

A: **Empresas Contratistas de Mantenimiento y Supervisores de la Red Vial del País**

DE: Licenciado Rolando Santizo
Subdirector Administrativo Financiero

Lic. Rolando E. Santizo T.
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

ASUNTO: Acuerdo Ministerial 641-2022, Normas de Cierre del Ejercicio Fiscal 2022

FECHA: 10 de noviembre de 2022

Estimados Representantes y Propietarios de las empresas a cargo del Mantenimiento de la Red Vial del país, contratados por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-, en el ejercicio fiscal 2022, por este medio se hace de su conocimiento que el Ministerio de Finanzas Públicas emitió el Acuerdo Ministerial 641-2022, de fecha 08 de noviembre del 2022, en el cual estableció que el pago a Contratistas y habilitación del Sistema será hasta el 29 de diciembre del 2022.

Lo anterior para su conocimiento, consideración y acciones correspondientes en la gestión de Estimaciones e Informes Financieros y atender las fechas que establezca la autoridad superior de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -Vial -COVIAL- y otros, para alcanzar una ejecución pertinente y representativa.